

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0019

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ETERNIT ECUATORIANA SA**

Se comunica al público que la compañía ETERNIT ECUATORIANA SA modificó su objeto social y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000666 de 14 de febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros los siguientes artículos que en adelante dirán:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía tiene por objeto: a) La fabricación, producción, compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización en general, por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos y materiales de fibrocemento...

ARTICULO NOVENO.- REGIMEN Y ADMINISTRACION: La Junta General de Accionistas, legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y un Gerente.

ARTICULO DECIMO.- REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponde al Gerente General individualmente..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de febrero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EXP. 3142
Tr. 01.1.06.000518